



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00938309- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la designación de profesionales solicitados por la Coordinadora de la Oficina de Graduados, Lic. Paula Guillermina Candusso; y

CONSIDERANDO:

Que Lic. Celeste Senestrari, DNI: 32.204.909, realizará un informe de seguimiento de los egresados del CRES Dean Funes, con el fin de conocer la inserción laboral en la región geográfica que comprende el CRES y el impacto regional de la implementación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que Lic. Julio Romero, DNI: 32.591.046, realizará un informe de evaluación de los cursos de actualización profesional en ciencias sociales, dictados en la Facultad de Ciencias Sociales durante el 2023, aprobados por la RHCD 149/2023, en el marco de la convocatoria anual establecida según el Reglamento aprobado por la RHCD 424/2022. Dicho reglamento prevé la realización de la evaluación integral del Curso de Actualización Profesional, entre la Secretaría de Posgrado y la Oficina de Graduados.

Que Lic. Oriana Moriconi, DNI: 40964738, Lic. Luciana Ramos, DNI: 42384167 y Lic. Sofia Rueda, DNI: 41220733, realizarán un informe diagnóstico de la situación de los egresados de las carreras de grado que se dictan en la facultad, con el objetivo de conocer el proceso de inserción en los campos ocupacionales durante el 2022 y 2023.

Que los/as profesionales cuentan con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarse y llevar adelante las tareas para las que son propuesto/as.

Que en, el Secretario de Coordinación recomienda retribuir a los/as profesionales, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) respectivamente, desde el 1° al 30 de noviembre de 2023.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), desde el 1° al 30 de noviembre de 2023, a Lic. Celeste Senestrari, DNI: 32.204.909, quien realizará un informe de seguimiento de los egresados del CRES Dean Funes, con el fin de conocer la inserción laboral en la región geográfica que comprende el CRES y el impacto regional de la implementación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), desde el 1º al 30 de noviembre de 2023, a Lic. Julio Romero, DNI: 32.591.046, quien realizará un informe de evaluación de los cursos de actualización profesional en ciencias sociales dictados en la Facultad de Ciencias Sociales durante el 2023 que fueron aprobados por la RHCD 149/2023, en el marco de la convocatoria anual establecida según el Reglamento aprobado por la RHCD 424/2022.

ARTÍCULO 3º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), desde el 1º al 30 de noviembre de 2023, a Lic. Oriana Moriconi, DNI: 40964738, quien realizará un informe diagnóstico de la situación de los egresados de las carreras de grado que se dictan en la facultad con el objetivo de conocer el proceso de inserción en los campos ocupacionales durante el 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), desde el 1º al 30 de noviembre de 2023, a Lic. Luciana Ramos, DNI: 42384167, quien realizará un informe diagnóstico de la situación de los egresados de las carreras de grado que se dictan en la facultad con el objetivo de conocer el proceso de inserción en los campos ocupacionales durante el 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), desde el 1º al 30 de noviembre de 2023, a Lic. Sofía Rueda, DNI: 41220733, quien realizará un informe diagnóstico de la situación de los egresados de las carreras de grado que se dictan en la facultad con el objetivo de conocer el proceso de inserción en los campos ocupacionales de los egresados de la Facultad durante el 2022 y 2023.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.